



Registro Oficial N°403, 26 de Marzo de 1990

SESION EXTRAORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Murialdo a los 23 días del mes de mayo del 2019, se reúnen el Presidente y los vocales, con el único propósito de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del Quorum
- 2.- Instalación de sesión
- 3.- Análisis del Presupuesto del Gad Parroquial Puerto Murialdo
- 4.- Clausura

PRIMERO: CONSTATACION DEL QUÓRUM. - El señor Presidente Juan Tapuy dispone al secretario proceda con la constatación del quorum.

Constatación

Juan Gilberto Tapuy	Presente
Dorotea Marlene Shiguango	Presente
Saúl Ashanga Noteno	Presente
Hugo Ajon	Presente
Carlos Alvarado	Presente

Existiendo el quorum reglamentario se continúa con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION. - El señor Juan Tapuy en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, da la más cordial bienvenida a todos los presentes agradeciéndoles por la asistencia a la reunión, manifestando que en esta reunión se analice de la mejor manera el presupuesto y deja instalada la sesión siendo las 11h00 am.

TERCERO.- ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL PUERO MURIALDO.- El señor presidente dispone al señor Secretario tesorero para que explique el presupuesto asignado al Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, el secretario tesorero procede a informar que de la asignación del Ministerio de finanza al Gobierno Parroquial es de 225.093,56 dólares de los Cuales de acuerdo según el artículo 198 del cootad los Gobiernos autónomos podrán destinar hasta un 30% para gastos permanentes, y un mínimo de 70% para gastos no permanentes, *Los Gobiernos Autónomos descentralizados Parroquial Rurales cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a 570 (SBU) $570 * 394 = 224.580,00$.* Según la asignación presupuestaria para el Gobierno Parroquial Puerto Murialdo para el año 2019 es de 225.093,56 puede hacer uso del 30% para gastos Corrientes y del 70% para gastos de inversión.



Registro Oficial N°403, 26 de Marzo de 1990

En el gasto corrientes las remuneraciones del Presidente, Vocales y secretario tesorero no varían a excepción de los fondos reserva el mismo que se recibe después de tener una año de trabajo con el mismo empleador, las personas que tiene derecho a fondos de reserva son la Señora Vicepresidenta que ya tiene una trayectoria laboral de la institución por más de un año y el Señor Carlos Alvarado que de igual manera tiene más de un año como funcionario el Gad Puerto Murialdo, en el caso del Presidente, Primer vocal, segundo vocal y Secretario tesorero no se considera los fondos de reserva porque por primera vez ingresan como funcionarios de Gad Parroquial.

El Señor Hugo Ajon manifiesta que tiene entendido que se pagan proporcionalmente los décimos.

El Secretario tesorero manifiesta que tanto la décima tercera remuneración y la décima cuarta remuneración se pagan de manera proporcional desde el tiempo de ingreso, pero no los fondos de reserva por que el trabajador tiene derecho de percibir este beneficio después de los doce meses de servicio.

La señora Dorotea Marlene Shiguango manifiesta que es así que los fondos de reserva se pagan después de los 12 meses de trabajo y el décimo tercer sueldo y el décimo cuarto sueldo se cancela de forma proporcional.

También manifiesta el Secretario – Tesorero del Gobierno Parroquial que de la información recibida en la parte presupuestaria ya que la contabilización de las compras de bienes y servicios pago de sueldos y salarios esta con corte hasta el 30 de abril del 2019, y los movimientos del 01 de mayo al 13 de mayo del 2019 no están contabilizados para lo cual no se puede determinar con exactitud los saldos en partidas presupuestarias puesto que no se tiene las claves del BCE para ver los movimientos económicos realizados y contabilizar lo que está pendiente, ya que las claves son personalizadas a cada funcionario y las otorga el BCE.

Sobre este tema el señor Presidente pone a conocimiento de los señores vocales que, de acuerdo a la planificación del BCE, a las parroquias de Loreto tenemos que registrar las firmas en el banco central este 27 de mayo.

Dorotea Marlene Shiguango manifiesta que es verdad para poder determinar los saldos exactos hay que contabilizar hasta el día que se realizó los últimos pagos el compañero con las claves puede descargar la información y realizar la contabilización.

Sobre el personal de inversión el presidente dispone al secretario tesorero exponga los cargos que están presupuestados.

El secretario tesorero da lectura a la tabla los cargos existentes hasta el 13 de mayo del 2019.

Técnico de Planificación, Operador de volqueta, operador de excavadora, operador de retro excavadora ayudante de maquinaria, chofer de camioneta, guardia y asistente de planificación.

El señor presidente manifiesta que sobre el técnico se acercó al Conagopare y se le dio una tabla en la que se paga 1412 con factura y 733 con relación de



Registro Oficial N°403, 26 de Marzo de 1990

Dependencia, estuve conversando con presidentes de otras parroquias y me manifestaron que están pagando a los técnicos en relación de dependencia pero que no deben ganar más que el presidente.

Marlene Shiguango manifiesta que los técnicos cuando trabajan por servicios personales no asisten todos los días a la oficina y que sería importante que estén en el Gad Parroquial para que nos asesoren.

El señor Hugo Ajon Manifiesta que si los técnicos al trabajar por servicios personales trabajan y entregan un producto no es igual que trabajen con relación de dependencia al trabajar por la entrega de un producto ellos pueden trabajar con otras parroquias, y al trabajar en otras parroquias.

Por el Cargo de chofer de volqueta la Sra. Dorotea Shiguango manifiesta que no se ha contratado ni chofer de camioneta, pero hemos tenido el apoyo de los compañeros operadores, y es un riesgo por las responsabilidades que tiene al conducir.

El señor Hugo Ajon manifiesta que hay veces tenemos que ser poli funcional y ayudar en distintas áreas

La señora Marlene Shiguango manifiesta que es un riesgo ya que el operador tiene responsabilidad de la máquina que opera y que al delegarle como chofer y sucede algo quien se responsabiliza.

Saúl Shiguango manifiesta estar de acuerdo con la compañera Marlene ya que cada quien tiene responsabilidad de la actividad que ejecuta.

De igual Manera el señor Carlos Alvarado está de acuerdo con la compañera Marlene.

El presidente después de lo conversado manifiesta que entonces se considere en el presupuesto al Chofer de la Volqueta y chofer de camioneta. Todos los vocales presentes están de acuerdo.

El señor presidente pone a consideración de los vocales el tema del Guardia y pide a los vocales emitan su criterio.

El señor Carlos Alvarado manifiesta que el guardia es de la excavadora la Señora Marlene manifiesta que si porque se requería ya que hay veces que la maquinaria no queda cerca de las casas donde se realiza los trabajos y por ejemplo ahora las máquinas están paradas y no se requiere de guardia, pero se creó esa partida porque en las comunidades las maquinas quedaban botadas ahora depende de nosotros si vamos a mandar a trabajar y según eso contratar o no al guardia.

El señor Hugo Ajon manifiesta que el guardia debería suprimirse y me gusta ser claro con las personas si necesitas la maquina ponme una persona que cuide sino es así yo saco a la máquina para eso hay que llegar a acuerdos con las comunidades para que se responsabilicen con del cuidado de la maquinaria, sea como sea eso viene a ser un gasto y si se gasta se deja de atender otras personas, claro en algunas comunidades hay gente irresponsable también tanto



Promoviendo el desarrollo Parroquial

Registro Oficial N°403, 26 de Marzo de 1990

como nosotros socios como el presidente en este sentido nosotros seamos claros por eso ahí necesitamos de su autoridad señor presidente en coordinación con el vocal de esta comisión, ver a las personas como actúan si son de confianza o no son de confianza, entonces antes de enviar la maquina en asamblea pongan a alguien para el cuidado de la máquina.

El señor Saúl Ashanga manifiesta que el uso de la maquinaria debe priorizarse en la cabecera parroquial hay que hacer relleno hay muchas cosas que hacer. Después del análisis se acuerda hasta el momento suprimir al guardia y mantener los demás puestos de trabajo hasta el análisis del saldo en el presupuesto Toma la palabra el señor presidente dando a conocer que hay un presupuesto en la caja común para obras de la parroquia.

El señor Hugo Ajon manifiesta que estuvo en una reunión y de lo que se explicó se dio a entender que es para proyectos regionales y veamos qué es lo más importante para el conjunto de parroquias y municipio y presentar un proyecto grande en macro proyecto, pero lo que si dijeron que esa platita sea utilizada casi en su totalidad para el tema de la universidad eso es regional decía

Dorotea Marlene Shiguango manifiesta más o menos esta por ahí mismo entonces si a Loreto le dan no llegaría a Puerto Murialdo sino utilizarían para proyecto regional bueno esto todavía está pendiente.

El señor presidente manifiesta sobre le PDYOT, los de SEMPLADES manifiestan que han hecho ese PDYOT pero copiando de otra parroquia igual el compañero Rene me estaba comentando que el PDYOT han hecho en una parroquia y constaba el nombre de otra parroquia entonces me decía organicen con el gobierno Cantonal y Provincial si es posible con las universidades ellos también hacen esos trabajos.

Dorotea Marlene Shiguango manifiesta que así como usted dice así mismo se hizo, el tiempo de don Rene concejos parroquiales municipio y concejo Provincial, que hicieron los contratados por el Gobierno Provincial pasaron por el municipio vinieron acá a la Junta Parroquial solo a copiar y cambiar datos por ahí medio medio ni siquiera llegaron a las comunidades, nosotros en el periodo de don Angel Tapuy, de todas las parroquias que hicimos el PDYT, solo Murialdo tenía más o menos por que los técnicos entraron a las comunidades y constaron todas las familias de las comunidades y la gene que no hicieron censar en ese tiempo vinieron en reclamos que mi hijo no consta así reclamaban pero eran los que no entregaron documentos, fue el mejor plan porque don Ángel coordino con los técnicos de Semplades, Nosotros si queremos hacer podríamos hacer una contratación directa ya no con el Municipio ni el Gobierno Provincial, y si hacemos convenio que también nos den parte de los recursos.

Luego de este análisis este tema del presupuesto se analizará en la sesión que se realizará el 31 de mayo del presente año con los saldos en cada partida para la aprobación del presupuesto para este año 2019



Promoviendo el desarrollo Parroquial

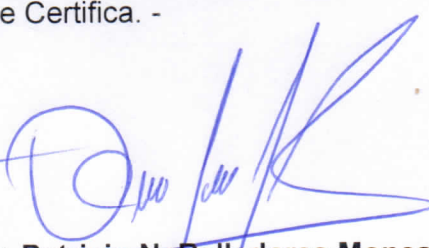
Registro Oficial N°403, 26 de Marzo de 1990

4.- CLAUSURA

Habiéndose analizado el orden del día y no habiendo otro punto que tratar; siendo las 13h39 minutos, el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo declara clausurada la sesión firmando para constancia conjuntamente con el Secretario que Certifica. -


Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
PRESIDENTE DEL GADPRPM




Sr. Patricio N. Balladares Moncada
SECRETARIO DEL GADPRPM

GAD PARROQUIAL RURAL
PUERTO MURIALDO
SECRETARIO
TESORERO